

TRAMITADO

Fecha 9 ABR 2014

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.

Obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN".

Nº Contrata SAEL 101152

Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 9 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 193

VISTOS:

La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 726 , de fecha 21 MAR 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1°.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de bienes necesarios para la ejecución de la obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos Nº: 5 de 10/01/14.
- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	nombre perito	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONITO BOLETA
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	84	03-04-2014	1.468.993
Mansilla	Aravena	Pablo Alex	219	03-04-2014	1.468.993
Campos	Sepúlveda	Handy Ghislaine	92	03-04-2014	1.468.993

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.406.979.-) con cargo al compromiso de fondo N° 5019 de fecha 20 de febrero de 2014, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2014, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALVARO RODICCUEZ SOTO ABOGADO Jefe(s) Deplo. Extreniaciones

Proceso Fiscalía Nº 7-678695/